

SRIA. DE GOBIERNO:

VISTO:

REGISTRO DEVOIAL

MUNICIPIO DE NECOCHEA

Que se detectó duplicidad en la Resolución del Exp. Nº 2101/2022, y CONSIDERANDO

Que es necesario subsanar el error:

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS por delegación de funciones según Decreto Nº 3222/19, dicta la siguiente;

## RESOLUCION

PRIMERO:- Anúlese la Resolución Nº 883/22

---- propiedad de MARTINEZ JULIO ANDRES y OVANDO FLORENCIA

Manz: 223 Ubicado en la Circ. I Secc: C Parc.: 21

Presentados por el profesional Ing. Tammone Guillermo

con domicilio Calle: 28 Nº 3586 de Necochea

SEGUNDO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado PRIMERO.-

REGISTRADO BAJO EL Nº ..... 912

Carlos Atrián Furno

Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos por Delegación de Funciones según Decreto Nº 3222/19